

Centro	Número de alumnos	Localidad	Provincia	Profesor/es acompañante/s	Causa de exclusión
IES «Miguel Catalán».	25	Coslada.	Madrid-este.	José Alted Vigil.	Segunda.
CP «Alfonso X el Sabio».	23	Salamanca.	Salamanca.	Francisco Javier Hernández. Manuel Pérez Mostaza.	Tercera.
IES «Luis de Lucena».	58	Guadalajara.	Guadalajara.	Manuel Gambina Luengo. Iluminada Sánchez Sierra.	Tercera.
«Corazón de María».	24	S. Vicente de la Barquera.	Cantabria.	Aurelia Ortega García.	Tercera.
CRA de «Nuez de Aliste».	16	Nuez de Aliste.	Zamora.	Celestino de Ramón García. Lorenzo Bernal Elvira.	Tercera.
IFP «Pradolongo».	22	Madrid.	Madrid-centro.	Lorenzo Alvarez Alfageme.	Tercera.
IES «Ramiro de Maeztu».	58	Madrid.	Madrid-centro.	Eduardo Cimadevila Niño. Soledad Badillo Nieto.	Tercera.
CP «La Rioja».	51	Madrid.	Madrid-centro.	Blanca Ruiz Fernández. María de los Angeles Sanz Tejedor.	Tercera.
CP «Trabenco».	19	Leganés.	Madrid-sur.	Inés Moral Cayuela.	Tercera.
CP «Trabenco».	22	Leganés.	Madrid-sur.	Ana García García. Lola Porras García.	Tercera.

11105 ORDEN de 21 de abril de 1995 por la que se autoriza la impartición de grado elemental de Danza al centro «Rosa Núñez» de Santander.

Visto el expediente instruido a instancia de doña Rosa Núñez García, como titular del centro privado autorizado de grado elemental de Danza, en el que se solicita autorización para la impartición del grado elemental de Danza al amparo de la disposición transitoria primera del Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero, sobre autorización a centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas.

Considerando que se cumple lo previsto en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar la impartición de las enseñanzas de grado elemental de Danza al centro que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro autorizado de Grado elemental de Danza.

Denominación específica: «Rosa Núñez».

Titular: Doña Rosa Núñez García.

Domicilio: Calle Tres de Noviembre, 6.

Localidad: Santander.

Municipio: Santander.

Provincia: Cantabria.

Enseñanzas que se autorizan: Grado elemental de Danza.

Número de puestos escolares: 150.

Segundo.—De acuerdo con la disposición adicional cuarta del Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero, el centro queda adscrito, a efectos administrativos, al Real Conservatorio Profesional de Danza de Madrid (calle Soria).

Tercero.—Los supuestos de modificaciones y extinción, en su caso, de la presente autorización se regirán por lo establecido en los capítulos III y IV del Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, previa comunicación a este Ministerio, de acuerdo con el artículo 37.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28).—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación e Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

11106 RESOLUCION de 26 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve la convocatoria de plazas para Profesores bilingües en Escuelas Elementales y Secundarias, ofrecidas por el Departamento de Educación del Estado de California (Estados Unidos) para el próximo curso 1995-1996.

Por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 15 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), se hizo pública la convocatoria de plazas para Profesores bilingües en Escuelas Elementales y Secundarias, ofrecidas por el Departamento de Educación del Estado de California (Estados Unidos), en virtud del Memorandum de Entendimiento firmado con este Ministerio en 1986 y ratificado en 1993.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica, de acuerdo con lo estipulado en el apartado VII de dicha Resolución, ha dispuesto hacer pública la relación de candidatos seleccionados, a propuesta de los representantes del Departamento de Educación del Estado de California, por el procedimiento que establecía dicha Resolución y en base a los criterios establecidos en los diferentes apartados de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 1995.—El Secretario general técnico, Ricardo Robles Montaña.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

ANEXO

Relación de Profesores seleccionados por distritos escolares californianos. Curso 1995-1996

Alhambra School District:

1. Arredondo Braña, María.
2. Arregui Uriz, Inmaculada.
3. Cortés Ferrer, Inmaculada.
4. Lizcano de Vega, María Mercedes.
5. Martínez Bernal, María Juana.

Compton Unified School District:

6. Andrés Sardinero, Enrique.
7. Díez Rojo, María del Carmen.
8. Galán Caballero, Milagros.
9. Giménez Cortés, María Angeles.
10. Henar Carnero, María Pilar.
11. Jiménez Mateos, Salvador.
12. Martínez Lafuente, Miguel.
13. Miguel Moseñe, Mercedes.
14. Mir Hinds, Amanda.
15. Prendes Alvarez, María del Mar.
16. Rodríguez Tuñas, Rosa María.

Lynwood Unified School District:

17. Arroyo Jiménez, Javier.
18. Brea Ruiz, María del Mar.